

0.1.10.00.01.18. .77401 .76A .6.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AGRO LACHAR SDAD COOP ANDALUZA	PREEXP04 EH1801 2004 / 000059	LACHAR	15.536,16
ARENAS VALOR FRANCISCO JOSE	PREEXP04 EH1801 2004 / 000008	MONACHIL	20.000,00
AVICOLA GARRIDO GARCIA SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000007	ALBOLOTE	3.603,54
BAS BRICONS SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000046	PINOS-PUENTE	14.955,73
CARNICAS GUADIX SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000003	GUADIX	2.885,13
CATERYJO SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000038	CAJAR	15.000,00
CHRISTIAN M WALTER SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000035	VEGAS DEL GENIL	4.132,84
DOBLAS DEBARRO SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000058	GOJAR	3.708,00
DOMINIO BUENAVISTA SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000032	UGIJAR	24.480,39
FABRICA DE LAMPARAS ALANDALUS SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000043	PELIGROS	15.284,50
PAGO DE ALMARAES SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000036	HUETOR-TAJAR	6.235,73
PREALGRAN SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000006	GRANADA	30.000,00
PREALGRAN SL	PREEXP04 EH1801 2004 / 000006	GRANADA	27.020,00

Granada, 19 de enero de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitada por don Francisco Sánchez Jiménez.

Visto el expediente administrativo H002/26FEB/03 a instancia de don Francisco Sánchez Jiménez, de la Entidad Organizadora Hygieia, con domicilio en Málaga, C/ Nuzas, 24, bq. 4, 2.º E Dcha., que solicita la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing), resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 14 de junio de 2004 se presentó en esta Dirección General de Salud Pública y Participación, solicitud de renovación de homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. En la tramitación del expediente se ha realizado inspección por el órgano competente, levantándose acta negativa a la homologación del curso de la citada formación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Esta Dirección General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 11.2 del Decreto 286/2002, de 26 de

noviembre, por el que se regulan las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 286/2002, las entidades organizadoras de los cursos de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitarán, con anterioridad a su desarrollo, la homologación de los mismos a la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Salud Pública y Participación

RESUELVE

Denegar a la Entidad Hygieia la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilustrísimo Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 26 de noviembre de 2004.- La Directora General, Josefa Fernández Ruiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 431/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en Alameda Principal, 16-4.ª planta, se ha interpuesto por don José María Rodríguez Palomino recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 431/2004 contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la resolución de 28.8.03 de la Delegación Provincial de la CEJA en Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión con ocasión de vacante de puestos docentes en diversos programas educativos, durante el curso 2003/2004.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 20 de septiembre de 2005 a las 11,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 690/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por Ministerio de Educación, Cultura y Deporte recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 690/2004 contra la Orden de 20 de enero de 2003 por la que se convoca concurso-oposición, turno especial, para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, de los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan, con destino definitivo, plazas de psicólogos y pedagogos en equipos de orientación educativa dependientes de la Consejería.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 21 de abril de 2005, a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 630/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, sito en C/ Doctor Barraquer, 2, se ha interpuesto por doña Gloria Crespo Rueda recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 630/2004 contra la Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2004, así como los de excluidos definitivamente de los profesores interinos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 3 de octubre de 2005 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 739/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña M.^a del Carmen Vinuesa Guerrero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 739/2004 contra la Resolución de 19 de enero de 2004, de la Dirección General de Gestión de

Recursos Humanos, por la que se resuelve definitivamente la de 22 de octubre de 2003, en la que se realiza convocatoria pública para solicitar el cambio de adscripción a las especialidades recogidas en la misma.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 25 de mayo de 2005 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- La Secretaría General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 380/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Cádiz sito en Avda. Ana de Viya, 7, Edificio Proserpina, 1.^a planta, se ha interpuesto por doña M.^a José Luque Budia recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 380/2004 contra la Resolución de 17 de mayo de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de las vacantes para la adjudicación definitiva de destinos, en relación con el procedimiento de provisión de vacantes de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por la Orden de 3 de noviembre de 2003.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 30 de noviembre de 2005, a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 821/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 6.^a, se ha interpuesto por don Juan María Aguayo Suárez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 821/2004 contra la resolución presunta de la solicitud del recurrente en relación con su nombramiento en régimen de interinidad, conforme a los méritos objetivamente reconocidos por la Consejería de Educación en la Bolsa de Trabajo de Profesores y Maestros de Taller (Código 596), Especialidad Fotografía Artística (Código 027) en la Escuela de Arte de Sevilla.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 30 de marzo de 2005 a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si